Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - LA GUAJIRA.

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

CLASE	PARTES	TRASLADO	VENCIMIENTO
EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO 2016-00239-00	CELINDA ARPUSHANA VS IPSI – ANASU AINWA	AGOSTO 31 DE 2022	AGOSTO 31 DE 2022

SECRETARIA. Riohacha, Agosto 31 DE 2022

CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en portal TYBA CONSULTA DE PROCESOS, por el término de un (1) día, en Traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art. 446 del C. G. de. P.)

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA - LA GUAJIRA.

S E C R E T A R Ì A

Riohacha, agosto 31 de 2022.

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, Septiembre 1 de 2022.

Conste que a partir de la fecha, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 p.m.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.